



Bases y condiciones de la Promoción **BENEFICIOS DIA DEL PADRE.**

BANCOP S.A. ha convenido la Promoción “BENEFICIOS – DIA DEL PADRE”, cuyas condiciones se detallan a continuación:

Duración: La promoción será válida desde el 12 al 16 de Junio del 2025.

Participación: La realización de transacciones que componen la presente promoción por parte del usuario de la tarjeta, implica la aceptación automática de todas las condiciones establecidas en este documento.

Beneficiarios: Todos los usuarios de las siguientes tarjetas de crédito de Bancop: Visa Clásica, Visa Oro y Visa Infinite, Pro-Rural y ARP.

No formarán parte de la promoción las tarjetas Gourmet Card, Pre Pagas y Visa Empresariales.

Mecánica de la Promoción: Todos los usuarios de las tarjetas de la promoción podrán acceder a los siguientes beneficios por las compras realizadas en cualquier **Restaurantes, Peluquería, Bodegas, Tiendas deportivas y Grandes tiendas del país.**

- **25% de reintegro** en el extracto pagando con las tarjetas de crédito adheridas a la promoción. Limite Máx. de Reintegro: Gs. 250.000 por mes, por tarjeta.
- **30% pagando con QR** de reintegro en el extracto pagando con las tarjetas de crédito adheridas a la promoción. Limite Máx. de Reintegro: Gs. 300.000 por mes, por tarjeta.

Para obtener el beneficio, las compras deberán ser realizadas únicamente en un POS de la red Infonet.

Solo se podrá realizar compras dentro del límite de la línea de crédito asignada al cliente.

BANCOP S.A se reserva el derecho de modificar y/o suspender esta promoción informando a sus usuarios a través de cualquier medio de comunicación que crea apropiado.

No acumulable con otras promociones.